

Comunicado Internacional sobre la propuesta de Ley de ONGs en Guatemala

Las organizaciones de la sociedad civil internacional firmantes expresamos nuestra más alta preocupación sobre la tendencia al cierre de espacios democráticos y la limitación del pleno ejercicio de los derechos fundamentales en Guatemala. En particular llamamos la atención sobre la propuesta de una nueva Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (la iniciativa 5257), que en este momento está siendo revisada por el congreso guatemalteco, en vista de lo que puede significar esta ley para el ejercicio de la democracia, la defensa de los derechos humanos y los espacios de acción de la sociedad civil, en caso de que sea aprobada.

Esta ley establece nuevas normas legales e institucionales para las ONG, tanto nacionales como internacionales, limitando las expresiones organizadas de la sociedad civil, a través de requisitos y controles legales y administrativos que pueden implicar que su trabajo se vuelva efectivamente inoperable. Entre estas medidas hay declaraciones obligatorias ante la Contraloría General de Cuentas, aunque sus recursos no provengan del presupuesto del Estado. Además, reduce el quehacer de las organizaciones no-gubernamentales a acciones altruistas, restringiendo así cualquier tipo de incidencia social o política.

Los nuevos reglamentos también tendrán su impacto sobre los fondos de la cooperación bilateral debido a que cualquier organización de cooperación tendrá que solicitar una licencia del ministerio relevante para sus socias antes de realizar cualquier acción. Nuevas restricciones que reducen el número de personal extranjera permitida en las ONGs, tanto nacionales como internacionales, de 25% a un 15% implica que las organizaciones de menos de 9 personas no pueden contar con una sola persona extranjera entre sus equipos.

Esta iniciativa legislativa, junto con las propuestas de la ley Contra el Terrorismo y la Ley para la Protección de la Vida y la Familia y la propuesta de una nueva ley de Amnistía marcan una tendencia preocupante contra la democracia, la libertad de expresión y asociación y los derechos humanos.

Las organizaciones de la comunidad internacional que colaboramos con Guatemala:

- Recordamos que cualquier iniciativa de ley debe respetar los derechos y libertades fundamentales y no promover la discriminación ni el odio a grupos marginalizados;
- Respaldamos los llamados de la sociedad civil guatemalteca de que se plantee la propuesta de Ley de ONG a la sociedad civil por medio de mesas de trabajo para que se pueda revisar a la luz de la Constitución Política de la República, los estándares internacionales y la operatividad de sus artículos;
- Llamamos a la comunidad internacional a observar este proceso de discusión considerando los compromisos adquiridos por Guatemala en materia de derechos humanos.

Guatemala 21 de noviembre 2017

El Foro de ONGs Internacionales en Guatemala – FONGI

La Coordinadora de ONGs Españolas en Guatemala – CODEG

Iniciativa de Copenhague para Centro América y México – CIFCA

Grupo Sur

FIAN Internacional

OMCT - Organización Mundial Contra la Tortura, en el marco del Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos

FIDH, en el marco del Observatorio para la Protección de los Defensores
de Derechos Humanos

OXFAM en Guatemala

Protection International

Action Solidarité Tiers Monde

Grupo belga 'Solidario con Guatemala'

Red europea de Comités Oscar Romero